

# BOLETÍN



Banco de Occidente

# EMPRESARIAL

**Economía Colombiana:** un año para estar atentos

**Las 5 claves** de la **ley de financiamiento** para las PYMES

**Blanquita** se creció

A **innovar** se dijo





# Economía Colombiana un año para estar atentos

**U**nas condiciones favorables en materia de tributación planteadas en la Ley de Financiamiento, así como el impulso a las inversiones locales y departamentales con miras a las elecciones de mandatarios regionales, las bajas tasas de interés y el crecimiento de la confianza del consumidor son el terreno abonado para que el país logre un crecimiento cercano al 3,3%.

En diciembre de 2018 el indicador de confianza del consumidor publicado por Fedesarrollo se recuperó frente al mes anterior, pero se mantuvo en terreno negativo con un resultado de -8,3%. Mientras tanto, la inflación se ubicó en 3,18% según las cifras publicadas por el Dane en enero del 2019.

El PIB creció 2,5% en el tercer trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior impulsado en particular por el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 2,6%, y las industrias manufactureras que registraron un incremento del 2,9%. Este año, de acuerdo con las proyecciones elaboradas

por entidades como Fedesarrollo, ANIF, el Banco de la República y las estimaciones de organismos internacionales como Banco Mundial, la CEPAL y la OCDE, el PIB colombiano crecerá gracias a factores internos.

En el plano internacional, el país tendrá que enfrentarse con la desaceleración de la economía mundial, una eventual caída en los precios del petróleo y las tensiones comerciales entre países. Así lo señala Mauricio Reina, Investigador Asociado de Fedesarrollo, para quien la tendencia estará más cercana al 3%.

Estas son las siete fuerzas que impactarán el crecimiento de Colombia:

1. De acuerdo con la Cepal, la desaceleración de grandes economías como la de China, Estados Unidos y países de la Eurozona, así como la de países emergentes, reducirá la demanda global y podría golpear las exportaciones. Cabe señalar que el año pasado las exportaciones colombianas tuvieron una recuperación evidente, creciendo el 10,4%.

- Organismos como el Banco de la República, advierten sobre nuevos incrementos en la tasa de interés por parte de la FED y menores compras mensuales de activos en Euros de parte del Banco Central Europeo. Esto podría acelerar la salida de flujos de capital de los países emergentes y deteriorar las condiciones financieras de dichos países. No obstante, el impacto dependerá del nivel de necesidad de financiamiento externo, el nivel de deuda en dólares y la deuda de corto plazo, cuya renovación supondría un costo mayor.
- Según los análisis de todos los expertos, incluido el Banco Mundial, lo que haga EE.UU. en política económica tendrá un fuerte impacto sobre todas las economías del mundo, en la medida en que se expande el gasto público, se reducen los impuestos a las empresas y el Presidente Donald Trump insiste en reducir su déficit comercial externo, lo que se puede traducir en retaliaciones arancelarias adicionales para obtener nuevos ingresos.



precio promedio del petróleo Brent se mantuvo en 71,76 dólares el barril y del WTI en 64,98 dólares por barril, con una tendencia a la baja al final del año y los analistas estiman que para el 2019 el barril Brent esté en promedio de 61 dólares y el barril de WTI a 54 dólares. Esta situación disminuiría los ingresos de dólares al país, presionando al alza la tasa de cambio.

- Es importante dimensionar el impacto que generará sobre el crecimiento la incertidumbre política en Venezuela. La presión de más migrantes sobre las finanzas del Estado colombiano, así como el cierre definitivo de las escasas relaciones comerciales que se mantenían tendrán un impacto significativo sobre el desempeño económico.
- Se anticipa una reactivación de los proyectos de infraestructura a nivel nacional, donde se proyecta, según Fedesarrollo, un crecimiento del 4% dado el aumento de obras para minería, carreteras, túneles y puentes, al igual que un incremento en la ejecución de las obras del programa de cuarta generación y de inversiones por parte de las administraciones locales al estar en el último año de gobierno.
- El Fenómeno del Niño jugará un papel importante sobre la inflación de este año, pues su nivel de intensidad afectaría directamente la oferta agropecuaria y los niveles de agua en los embalses, aumentando el precio de los alimentos y la energía. Según el último informe publicado por el IDEAM de las condiciones de los embalses del país al día 10 de enero del 2019 se destaca la disminución generalizada en el almacenamiento de volumen útil diario. Asimismo, la perspectiva oficial del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y Sociedad -IRI- predice un 82% de probabilidad de que el Niño prevalezca durante el primer trimestre del año y un 66% en el trimestre marzo-abril-mayo.

#### Proyecciones de los principales indicadores de la economía colombiana:

	Banco de la República	Analistas Locales	Analistas Internacionales
PIB	3,3% - 3,5%	3,0% - 3,5%	3,1% - 3,6%
Inflación	3,5%	3,0% - 3,8%	3,0% - 3,5%
TRM		2.900 - 3.200	2.700 - 3.125



# Las 5 claves de la Ley de Financiamiento para las PYMES

**E**l pasado 28 de diciembre de 2018 fue sancionada la Ley 1943 o Ley de Financiamiento, por la cual se expidieron normas tributarias para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general de la Nación. En particular, se dieron cambios en tarifas, descuentos, tipo de contribuyentes y regímenes. El espíritu de la norma es disminuir la carga tributaria del sector empresarial y promover la generación y la formalización del empleo. Sin embargo, según estimaciones de la ANIF es posible que para el 2021 el recaudo tributario no sea suficiente para cumplir con la regla fiscal, de ser así, el gobierno tendría que escoger entre tomar decisiones de flexibilización de la regla fiscal, reducir el gasto público o proponer una nueva reforma tributaria.

## Conozca los 5 puntos clave que debe tener en cuenta:

1. El impuesto sobre la renta tuvo varios cambios, entre ellos es importante destacar la reducción gradual y general de las tarifas, la posibilidad de efectuar deducciones de los impuestos pagados, los descuentos por el pago de IVA en compra de activos fijos y las exenciones en inversiones realizadas en ciertas ac-

tividades económicas, entre los más importantes. En detalle los cambios fueron:

- Reducción gradual y general de la tarifa del Impuesto de Renta (Método ordinario).
- Reducción gradual y general de la tarifa del Impuesto de Renta Presuntiva hasta su eliminación en el año 2021 (Método presuntivo).

Método	2019	2020	2021	2022
Ordinario	33%	32%	31%	30%
Presuntivo	1,5%	1,5%	0%	0%

- Deducción general del 100% de todo impuesto pagado por las compañías, que tenga relación con su actividad productora de renta. Las únicas excepciones son el 4x1000 y el ICA que sólo se pueden deducir en un 50%. A partir del 2022, el ICA se podrá deducir en el 100%.
- Si se realizan compras de activos fijos reales productivos vinculados a la actividad productora de renta, el IVA pagado en dichas compras se podrá descontar del impuesto de renta a pagar.

- Si se desea acceder a la exención de 7 años en el impuesto de renta, se debe tener en cuenta que:
  - Las rentas deben ser provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.
  - Su domicilio principal debe estar dentro del territorio colombiano.
  - La sociedad debe ser constituida e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.
  - El monto de inversión debe ser de mínimo \$150`788.000 en los tres años siguientes.
  - Deben tener mínimo 3 empleados vinculados directamente a la actividad de valor agregado tecnológico o creativo.
  - El proyecto se debe presentar ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

2. El impuesto a los dividendos presentó una reducción de la tarifa marginal a 15% para aquellas personas que reciban dividendos superiores a \$10`281.000.

3. Se creó la clasificación Responsable y No Responsable del IVA. Si clasifica en los responsables de IVA, debe tener en cuenta que debe realizar la retención del IVA de aquellos declarantes que se encuentren en el Régimen de Tributación Simple.

4. Quienes no estaban obligados a implementar la facturación electrónica y no lo han hecho voluntariamente pueden esperar hasta que la DIAN publique el nuevo calendario con las fechas definitivas. Si ya empezó a facturar electrónicamente, está obligado a seguir haciéndolo de aquí en adelante.

5. Se creó el Régimen de Tributación Simple, un impuesto unificado que busca simplificar las cargas formales y sustanciales, evitar las obligaciones de diversas declaraciones e impulsar el empleo y su formalidad. Por lo cual, al ser parte de régimen se realizará el pago bimestral de un único impuesto con causación anual, que reemplazará el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Consumo, el IVA para pequeñas tiendas, mini mercados y peluquerías y el ICA consolidado. Sin embargo, si quiere aplicar a este régimen tenga en cuenta si cumple con las siguientes condiciones:

- Todos los socios de la sociedad deben ser personas naturales residentes en Colombia
- No tener ingresos superiores a \$ 2.741 millones para el 2019
- Se debe estar al día con sus obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental y municipal,

pal, y con sus obligaciones de pago de contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Debe contar con la inscripción respectiva en el Registro Único Tributario -RUT- y con todos los mecanismos electrónicos de cumplimiento, firma electrónica y factura electrónica.
- Para pagar cada bimestre se deben pagar previamente los aportes al Sistema General de Pensiones, monto que se podrá descontar del pago bimestral.

**Fuentes consultadas:**

- Manuel Rubio, abogado del área jurídica de PwC
- Camilo Andrés Camelo, investigador económico de ANIF
- Informe Semanal 1444, Ley de financiamiento y tributación 2019 -2022
- Ley 1943 - Ley de financiamiento





Arrocera La Esmeralda, dueña de la marca Arroz Blanquita, puso en marcha una planta con capacidad para procesar cien mil toneladas de arroz al año. **El Banco de Occidente** acompaña a la empresa en todo su proceso de expansión.

**C**on la planta más moderna de Colombia en procesamiento de arroz, La Esmeralda se prepara para entrar pisando duro a Bogotá este año. Y si bien ya tiene una pequeña participación en el mercado capitalino, a través de Almacenes La 14 de Calima Centro Comercial, es creciente la demanda de Arroz Blanquita por parte de otras grandes superficies.

De acuerdo con el gerente de Arrocera La Esmeralda, José Manuel Suso, se invirtieron más de \$35.000 millones en la construcción de la planta, que está ubicada en Casanare y se terminó en agosto del año pasado. “Contamos ahora con una planta muy eficiente en los costos, en proce-

sos, en secamiento, molino y logística de despacho. Y el Banco de Occidente nos apoyó con una gran parte de la financiación para la compra del terreno, la construcción de la infraestructura y la compra de maquinaria y equipo”, señala el empresario vallecaucano.

De esa manera, se apalanca el acelerado crecimiento que registra la reconocida arrocería, que en los últimos cinco años duplicó sus ventas. “Esto nos permite comprar suficiente materia prima para abastecer el crecimiento que hemos tenido y duplicarnos otra vez porque la capacidad de la planta es de más de cien mil toneladas de arroz al año”, explica Suso.

En ese proceso de expansión ha sido fundamental el acompañamiento del Banco de Occidente, que le ha brindado a La Esmeralda un portafolio integral de productos y servicios para cada una de las necesidades del negocio. De acuerdo con José Manuel Suso, han utilizado de manera intensiva la figura de leasing para la compra de maquinaria y equipos, así como la línea para capital de trabajo.

“Además de la financiación de la planta, hace poco realizamos una operación de factoring sobre unas facturas de un cliente muy importante con el que venimos trabajando desde hace muchos años y queremos consolidarnos”, explicó



el ejecutivo. De esa manera, la compañía realizó la negociación de sus facturas y liberó importantes recursos para su capital de trabajo sin afectar sus niveles de endeudamiento actuales.

“El Banco de Occidente nos ha visto crecer y sin dudar lo aceptó apoyarnos con este gran proyecto en los Llanos. La planta de Jamundí ya tiene 69 años y nos quedaba corta para la dinámica que tiene el negocio“, destaca el gerente de Arrocería La Esmeralda. Lo cierto es que a pesar de que el precio del arroz estuvo a la baja en 2018, la marca creció un 10% en sus volúmenes de ventas y ante la perspectiva de una recuperación de los precios las perspectivas lucen prometedoras este año.

Otro factor de gran cercanía entre Arrocería La Esmeralda y Banco de Occidente es su compromiso con el medio ambiente. La compañía vallecaucana es una empresa del Sistema B y cuentan con el sello Ecocert por sus procesos de sostenibilidad a lo largo de la cadena de producción. El Banco, por su parte, convoca cada dos años el Premio Planeta Azul, que ya obtuvo la Esmeralda, y el año pasado fue co patrocinador del Premio Bienal al Compromiso Ambiental, en alianza con Anif y otra importante entidad financiera.

### **Las mejores prácticas de Arroz Blanquita llegan al Casanare**

El gerente de La Esmeralda, señala que están desarrollando un proyecto de USAID para conservar los morichales. En conjunto con el Centro Internacional de Agricultura Tropical -CIAT- llevarán las mejores prácticas para evitar el uso de agrotóxicos y mejorar la productividad de los cultivos, implementando internet de las cosas y el diseño de lotes eficientes para el ahorro de agua. Esta primera fase se realiza con diez agricultores pero el propósito es convertirlos en multiplicadores de estas buenas prácticas en toda la región. “Hemos encontrado los agricultores líderes dispuestos a cambiar su mentalidad para ponerse al día en la nueva tecnología!, puntualizó José Manuel Suso sobre esta iniciativa.



# A innovar se dijo

Contar con el compromiso de los directivos e integrar equipos multidisciplinares son algunas de las pautas que recomiendan los expertos para facilitar la apropiación de la innovación en las organizaciones.

**G**enerar grandes impactos con pequeños cambios es uno de los beneficios de la innovación en las empresas, sostiene Gabriel Echeverry, director de innovación de Servagro, una empresa familiar de seguridad creada hace 27 años en Popayán. De hecho, la consultora israelí SIT, pionera en consultoría de innovación, señala que son tres las condiciones de una innovación: ser novedoso, ser valioso y ser factible.

Según Roberto de la Pava, director de SIT en Colombia, la Innovación se define como el ejercicio de pensar y actuar de una manera diferente, útil y efectiva. Por su parte David Tesone, representante de IXL Center para Colombia, afirma que las empresas que saben crear ideas, ejecutar esas ideas y sacar valor de esas ideas son las que realmente están desarrollando innovación. “Cuando se vende el nuevo producto o servicio es cuando podemos decir que se logró la innovación”, dice el líder de esta firma consultora que desde el 2016

se ha ganado varias convocatorias para apoyar programas de innovación para Colciencias, iNNpulsa y Cámaras de Comercio.

Con más de 550 pymes capacitadas para implementar su propio sistema de innovación, Tesone aclara que generar valor no significa que todo debe nacer de cero. “Si esa innovación ya existe en otro lugar del mundo pero la empresa no lo tenía y lo trae para generar valor sí se debe considerar innovación pues le va a generar un valor nuevo a esa empresa”, puntualiza.

¿Cómo propiciar entonces que las organizaciones incorporen el hábito de innovar a su cultura? Tanto los expertos de SIT como los consultores de IXL Center están de acuerdo en que la apropiación de un espíritu innovador es una responsabilidad que nace en la dirección. “La Innovación es un claro ejercicio de liderazgo y es importante entender que el directivo debe pasar del



compromiso de palabra al compromiso real y liderar con el ejemplo. Si una organización se embarca en el proceso y el liderazgo no demuestra con sus actos del día a día el compromiso real, la organización entiende que el tema no es importante y lo desecha”, señala de la Pava.

En el caso de Servagro, todo el equipo de dirección participó en el Programa Sistemas de Innovación, que desarrollan Colciencias y la Cámara de Comercio de Cali, y transformaron su departamento de proyectos en departamento de innovación y desarrollo. Además, se preparan para presentar algunas iniciativas a Colciencias con el propósito de acceder a los beneficios tributarios que ha definido el Gobierno.

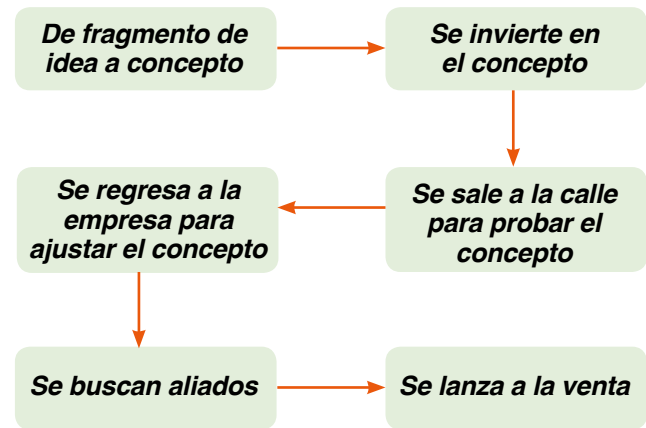
### Cinco claves para promover empresas innovadoras

1. El equipo directivo debe jugarse por la innovación, no solo de palabra sino de hecho. Esto implica que se comprometan con participar en diferentes instancias del ejercicio de innovación que se han propuesto impulsar y crear incentivos para propiciarla.
2. Los equipos o comités deben ser multidisciplinarios y estar integrados por personal que provengan de diferentes áreas de la organización. De esa for-

ma se garantiza la diversidad de puntos de vista y se comunican los retos a la organización en su conjunto.

3. Asignar recursos en tiempo y dinero para que la innovación ocurra. El presupuesto promedio debería ser entre el 8% y el 12% de lo que se espera obtener en ingresos al desarrollar la innovación.
4. Adaptar las metodologías y los procesos estandarizados a la cultura organizacional.
5. Establecer metas tangibles para los proyectos de innovación.

### Proceso estándar de innovación



Fuente: IXL Center

